



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
F. Tagle
Med. Cir. ISABEL BEATRIZ TAGLE LOSTAUNAU
Directora Adjunta (e)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de abril del 2015

VISTOS:

La solicitud del señor Médico Residente de Neurología Jorge Alonso Ramírez Quiñones, de fecha 17 de octubre del 2014, y, el Informe N° 011-2015-JEF-OEAIDE, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, relacionados con el Proyecto de Investigación "**Estado Cognitivo en pacientes con Enfermedad de Parkinson, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Setiembre -Diciembre 2014**", con N° Registro 180945; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26482, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como en la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, se establece que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros;

Que, de los documentos de Vistos, resulta, que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el proyecto de investigación "**Estado Cognitivo en pacientes con Enfermedad de Parkinson, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Setiembre -Diciembre 2014**", ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación mediante el Certificado de Aprobación Ética N° 068-2014-CIEI-INCN de fecha 16 de setiembre del 2014, que el mismo ha sido aceptado por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurodegenerativas de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y, que no irrogará gastos a la Institución;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada;

Con las opiniones favorables y las visaciones de la Dirección Adjunta; de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica, del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el proyecto de investigación “Estado Cognitivo en pacientes con Enfermedad de Parkinson, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Setiembre –Diciembre 2014”, conforme a los considerandos de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- DISPONER la ejecución del proyecto de investigación “Estado Cognitivo en pacientes con Enfermedad de Parkinson, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Setiembre –Diciembre 2014” en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a cargo de las personas que se precisa a continuación:

NOMBRE	PARTICIPACION	PROFESION
Jorge Alonso Ramirez Quiñones	Investigador Principal	Médico Residente de Neurología
María Meza Vega	Asesora	Doctora Especialista en Neurología
Luis Torres Ramírez	Asesor	Médico Cirujano Especialista en Neurología

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se encargue del seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del proyecto de investigación “Estado Cognitivo en pacientes con Enfermedad de Parkinson, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Setiembre –Diciembre 2014”.

Artículo Cuarto.- La Oficina de Comunicaciones publicará la mencionada Resolución Directoral, aprobada en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PEMS/CBV/kcv.